Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO RADICADOS
No. 922682026

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,

HACE SABER:

El día 09 de septiembre de 2026 fue recibido en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, el radicado No. 922682026, presentado de manera anónima, mediante el cual se informa sobre una presunta afectación al recurso hídrico en inmediaciones del barrio San Fernando, municipio de Cartago, Valle del Cauca.
"Yo vivo en el barrio San Fernando, y al lado está una reserva por donde pasa agua natural. Hace poco vi que unas aguas negras están llegando al caudal. Ahí viven muchos animalitos que beben de esa agua, y la están contaminando. He visto que baja espuma y el olor es horrible. Eso es nuevo, no lleva más de una semana, la dirección es Barrio San Fernando, Calle 2E #3A-57 en Cartago Valle.
La casa es la última de la calle y al lado queda la reserva que te comento. Es un corredor natural de agua y hay bastante fauna
viviendo ahí.".

Como resultado de la visita de campo se apreció lo siguiente:

En atención a la denuncia recibida, se realizó visita de verificación al sector señalado, coordenadas geográficas **4°45' 4"N 75° 53' 55" W** con el propósito de constatar las condiciones ambientales referidas e identificar posibles puntos de descarga hacia el cauce natural.

Durante la visita se realizó un recorrido de inspección visual del sector. Al momento de la verificación si se evidenció un flujo de agua, pero no fue posible constatar directamente el ingreso de aguas residuales señalado en la denuncia.

En el recorrido se identificó una estructura tubular que podría corresponder a una salida o punto de conducción de agua; sin embargo, al momento de la inspección no presentaba flujo, razón por la cual no fue posible determinar su procedencia, conexión o función.

Asimismo, se identificaron tapas correspondientes a infraestructura de alcantarillado, las cuales se encontraban secas y sin evidencia de descarga al momento de la visita.

De acuerdo con las condiciones encontradas en campo, no fue posible confirmar la ocurrencia del presunto vertimiento de aguas residuales ni establecer técnicamente el origen de la estructura tubular identificada.

En consecuencia, con la información disponible y las condiciones observadas durante la visita, no se cuenta con elementos técnicos suficientes que permitan determinar la existencia de una infracción ambiental relacionada con el hecho denunciado.

No obstante, teniendo en cuenta que la situación reportada fue descrita como reciente y posiblemente intermitente, la Corporación podrá efectuar las actuaciones de seguimiento que correspondan en caso de recibirse nueva información que permita precisar el punto, frecuencia o características del presunto evento.

El presente aviso se fija con el propósito de dar a conocer el resultado de la actuación adelantada frente al radicado No. 922682026, presentado de manera anónima.

Cualquier información adicional podrá ser atendida en las instalaciones de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, ubicada en la Carrera 4 No. 9-73, piso 4, Edificio Torre San Francisco, Cartago, Valle del Cauca, o mediante los canales institucionales establecidos para la atención al ciudadano.

SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE
Coordinadora UGC La Vieja Obando

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CONSTANCIA DE FIJACION

En la fecha 7-10-2026 se fija este aviso en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Mariana Ramos

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando
Nombre: Mariana Ramos
Cargo: ASISTENCIA

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CONSTANCIA DE DESFIJACION

En la fecha de hoy 15-10-2026 se desfija este aviso el cual estuvo fijado en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Mariana Ramos

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando
Nombre: Mariana Ramos
Cargo: Asistencial

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:
18 de septiembre de 2026 / 4:00 pm.

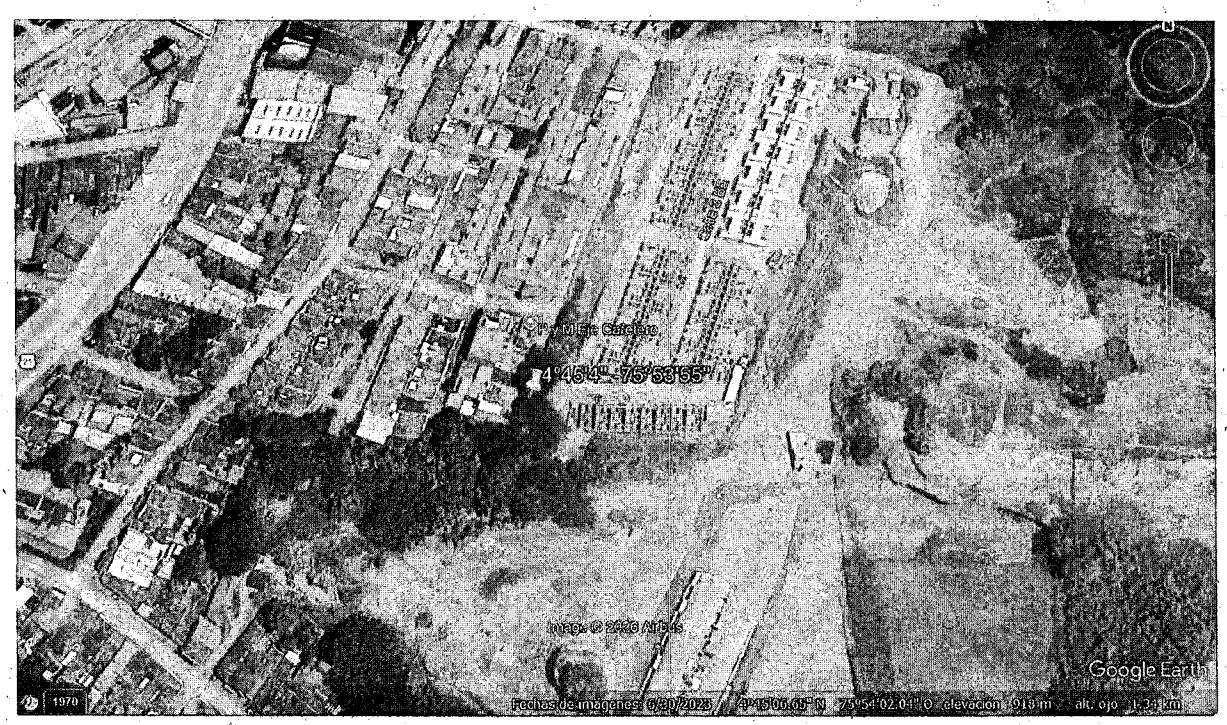
2. DEPENDENCIA/DAR:
Dirección Ambiental Regional Norte - Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja - Obando.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:
NO APLICA

4. LOCALIZACIÓN:
Calle 2E No 3ª-57 Barrio San Fernando, Cartago Valle del Cauca, cuenca hidrográfica: Rio de La Vieja.

Coordenadas WGS_84_GMS: 4°45' 4"N 75° 53' 55" W altura 918 msnm

Imagen 1. ***Localización Calle 2E No 3ª-57 Barrio San Fernando, Cartago Valle del Cauca***



Fuente GoogleEarthPro-2026

5. OBJETIVO:
Verificar en campo la presunta afectación al recurso hídrico asociada a posibles vertimientos en inmediaciones del barrio San Fernando, calle 2E No. 3A-57, municipio de Cartago, Valle del Cauca, de acuerdo con lo informado mediante el radicado anónimo No. 922682026.

6. DESCRIPCIÓN:
Antecedentes:

El día 09 de septiembre de 2026 fue recibido en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, el radicado No. 922682026, presentado de manera anónima, mediante el cual se informa sobre una presunta afectación al recurso hídrico en inmediaciones del barrio San Fernando, municipio de Cartago, Valle del Cauca.

En la denuncia anónima se manifiesta que la persona ha observado ya que vive en el barrio San Fernando y que cerca se encuentra una reserva por donde pasa agua natural. Señala que recientemente observó el ingreso de lo que identifica como "aguas negras" al caudal, situación que, según indica, estaría afectando el agua utilizada por la fauna presente en el sector.

También manifiesta haber observado presencia de espuma y malos olores, indicando que la situación sería reciente, con una ocurrencia no mayor a una semana al momento de presentar la denuncia.

Como ubicación de referencia, el denunciante suministró la dirección barrio San Fernando, calle 2E No. 3A-57, Cartago, Valle del Cauca, indicando que corresponde a la última vivienda de la calle y que junto a ella se encuentra el área natural referida.

En atención a lo anterior, funcionarios adscritos a la UGC La Vieja- Obando realizaron visita de verificación al sector señalado, el día 18 de septiembre de 2026, con el propósito de constatar las condiciones ambientales del sitio e identificar posibles puntos de descarga hacia el cauce natural.

Observaciones en la visita:

Durante la visita de verificación se realizó un recorrido de inspección visual en el sector señalado en la denuncia, procurando identificar el cauce natural referido, posibles puntos de descarga y estructuras relacionadas con la conducción o disposición de aguas.

Durante el recorrido se observó un sector por el cual se evidencia la existencia de una zona de drenaje que conduce aguas lluvias.

En el área se identificó igualmente una estructura tubular que podría corresponder a una salida o punto de conducción de agua. Sin embargo, durante la inspección dicha estructura no presentaba descarga, por lo cual no fue posible establecer en campo su procedencia, función, conexión o si corresponde efectivamente a una conducción de aguas residuales.

Se hizo un recorrido adicional a un barrio colindante denominado la esperanza, allí se identificaron tapas correspondientes a infraestructura de alcantarillado, las cuales al momento de la inspección se encontraban secas y sin evidencia de flujo o descarga, adicionalmente se observó partes de un tubo corrugado muy similar al encontrado en el punto de salida denunciado en la petición, de igual forma no se pueden relacionar o afirmar que correspondan entre sí a una conexión con el alcantarillado del barrio la esperanza.

No se observaron durante la visita condiciones que permitieran confirmar de manera directa la presencia de aguas residuales ingresando al cauce de las aguas lluvias, ni se evidenció en ese momento presencia de espuma, coloración o descarga activa asociada al hecho denunciado.

Es importante señalar que la denuncia fue presentada de manera anónima y, por tanto, no fue posible ampliar la información respecto de la fecha y frecuencia de ocurrencia del presunto vertimiento, duración del evento, características del flujo observado o posible punto exacto de procedencia.

La condición observada en campo no permitió establecer la procedencia del agua presente en la estructura ni determinar si existe conexión hidráulica entre esta y alguna red de alcantarillado o sistema de conducción de aguas residuales.

Como resultado de la visita de campo se estableció lo siguiente:

- *Se evidenció flujo de agua lluvia en el punto inspeccionado al momento de la visita.*
- *No se observó descarga activa de aguas residuales hacia el cauce de las aguas lluvia.*
- *Se identificó una estructura tubular que podría corresponder a un punto de salida o conducción de agua; sin embargo, no presentaba descarga durante la inspección.*
- *No fue posible determinar el origen, conexión o función de la estructura tubular identificada.*
- *Se observaron tapas asociadas a infraestructura de alcantarillado, las cuales se encontraban secas al momento de la visita.*
- *No se evidenció durante la inspección presencia de espuma asociada a una descarga activa.*
- *No se contó con elementos suficientes para establecer técnicamente que la estructura identificada corresponda a un punto de vertimiento de aguas residuales.*
- *La condición anónima de la denuncia limitó la posibilidad de obtener información adicional sobre la ocurrencia y frecuencia del hecho reportado.*

De acuerdo con las condiciones observadas durante la visita, no fue posible confirmar la ocurrencia del presunto vertimiento reportado mediante el radicado No. 922682026.

Si bien se identificó una estructura tubular que eventualmente podría estar relacionada con la conducción o salida de agua, la ausencia de flujo durante la inspección impidió determinar su procedencia y establecer si se encuentra conectada a algún sistema de manejo de aguas residuales.

De igual manera, las estructuras de alcantarillado observadas no presentaron flujo al momento de la visita, por lo que no fue posible establecer una relación entre estas y la presunta descarga señalada en la denuncia.

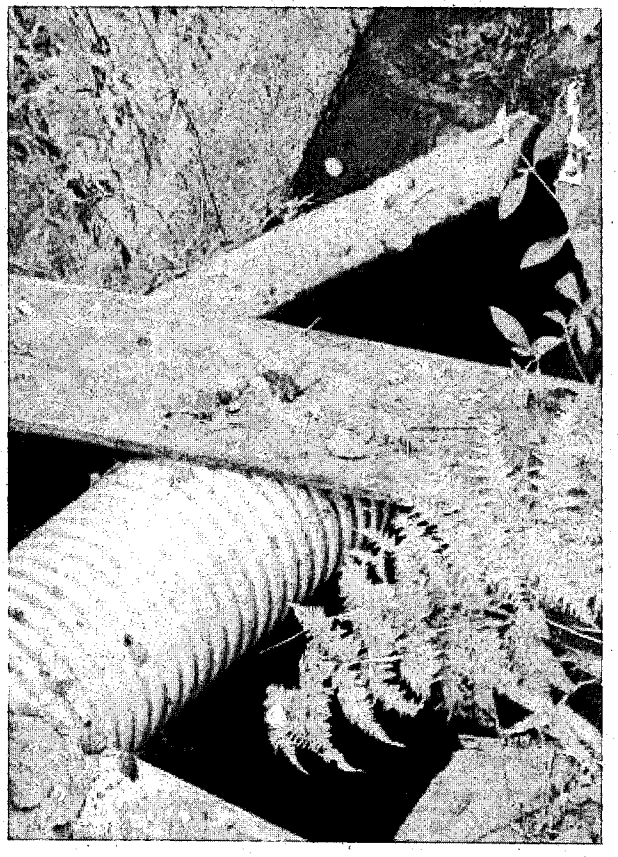
Debe tenerse en cuenta que, según lo manifestado en el reporte anónimo, la situación denunciada sería reciente y podría corresponder a un evento de ocurrencia intermitente. Por tal razón, la ausencia de descarga durante la visita constituye una condición puntual de campo y no permite establecer por sí sola la inexistencia de eventos anteriores o posteriores.

Registro fotográfico

Imagen 1. PUNTO REFERENCIADO DEL AVISO ANÓNIMO



Imagen 2. TUBERÍA CORRUGADA OBSERVADA



Fuente propia CVC 2026

Imagen 3. ESTRUCTURA DE CONCRETO LOCALIZADA DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN



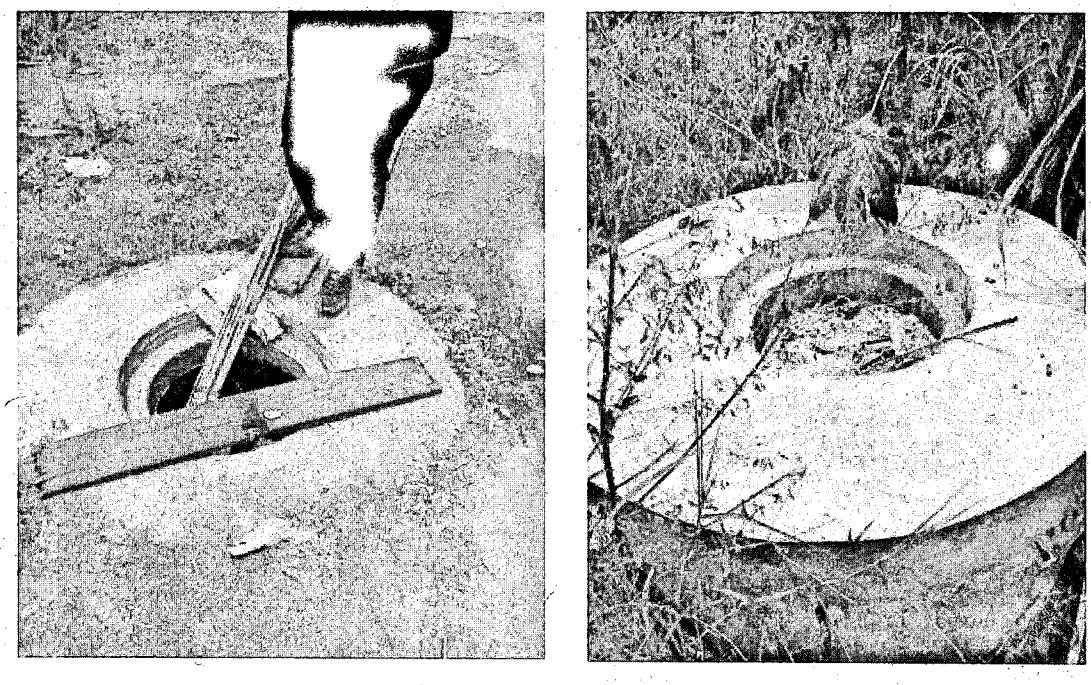
Fuente propia CVC 2026

Imagen 4. VISTA DEL CAUCE O DRENAJE UBICADO EN EL SECTOR OBJETO DE LA DENUNCIA, DONDE SE OBSERVA PRESENCIA DE AGUA Y VEGETACIÓN ASOCIADA AL ÁREA



Fuente propia CVC 2026

Imagen 5. POZOS O CAJAS DE ALCANTARILLADO ENCONTRADOS EN BARRIO LA ESPERANZA MÁS ARRIBA DEL SITIO DENUNCIADO COORDENADAS



Fuente propia CVC 2026

7. OBJECIONES:

N/A

8. CONCLUSIONES:

Por lo anterior la *Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,* en sus competencias normativas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones observadas durante la visita, se concluye que, durante la visita de campo, SI se evidenció la presencia de agua tanto en una estructura de concreta asociada a una tubería corrugada como en el cauce o drenaje natural localizado en el sector objeto de la denuncia.

Sin embargo, durante la visita NO se evidenció una descarga activa proveniente de la tubería o estructura que permitiera establecer de manera directa el origen y naturaleza del agua observada, ni confirmar que correspondiera a aguas residuales.

Por lo tanto, con la información disponible y las condiciones puntuales encontradas durante la visita, no fue posible confirmar la ocurrencia del presunto vertimiento de aguas residuales denunciado ni establecer técnicamente la existencia de una infracción ambiental asociada al mismo.

En caso de presentarse nueva información que permita precisar la ocurrencia del hecho, identificar el punto de descarga o establecer la procedencia del agua observada, podrán adelantarse las verificaciones técnicas que correspondan.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:
12:30 pm.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

JAIVER HENAO TORO
Técnico Operativo 09- Contratista

Norma Arango

NORMA LORENA ARANGO V.
Técnico Operativo 09- Contratista